ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nro. 013-2026

JUEVES 16 DE JULIO DEL 2026

En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, a los 16 días del mes de julio del año dos mil veintiséis, siendo las 14h00, se reúnen en **sesión ordinaria** La Lcda. **María Mercedes Camacho Acaro**, presidenta del GAD Parroquial y los señores vocales de la Junta Parroquial, con el propósito de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Saludo e instalación de la sesión por parte de la presidenta.
4. Lectura y aprobación de las actas de sesiones ordinarias: ACTA DE SESION ORDINARIA Nro. 004-2026 del viernes 27 de febrero del 2026, ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nro. 005-2026 DEL JUEVES 12 DE MARZO 2026, ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nro. 006-2026 DEL LUNES 30 DE MARZO 2026.
5. Autorización a la Lic. María Mercedes Camacho Acaro presidenta del GAD de la parroquia San Juan de Pózul para la firma del convenio Interinstitucional entre el Gobierno Provincial de Loja y el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia San Juan de Pózul para la creación de la Escuela de campo café especial en la parroquia San Juan de Pózul.
6. Continuación del análisis del proyecto de reglamento interno para la manipulación, uso y alquiler de la máquina de ensilaje.
7. Lectura de oficios
8. Asuntos varios
9. Clausura de la sesión..

PRIMERO. Constatación del quórum

Por Secretaría se procede a verificar la asistencia de los miembros del órgano legislativo parroquial:

- Lic. María Mercedes Camacho, Presidenta. PRESENTE
- Sr. Marco Antonio Maza, Vocal. PRESENTE
- Lic. César Daniel Maza Piedra, Vocal AUSENTE
- Mgtr. Joselyn Alejandra Chuquimarca, Vocal. PRESENTE
- Ing. Luis Henrry Vera, Vocal. PRESENTE

El señor secretario procede a constatar la asistencia de los miembros del órgano legislativo parroquial, verificando la presencia del 80% de sus

integrantes por lo que certifica la existencia del quórum reglamentario para instalar y desarrollar la presente sesión ordinaria.

La señorita Presidenta dispone continuar con el tratamiento de los puntos del orden del día.

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1. El Secretario da lectura al orden del día inicialmente convocado luego de lo cual, Constatación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Saludo e instalación de la sesión por parte de la presidenta.
4. Lectura y aprobación de las actas de sesiones ordinarias: ACTA DE SESION ORDINARIA Nro. 004-2026 del viernes 27 de febrero del 2026, ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nro. 005-2026 DEL JUEVES 12 DE MARZO 2026, ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nro. 006-2026 DEL LUNES 30 DE MARZO 2026.
5. Autorización a la Lic. María Mercedes Camacho Acaro presidenta del GAD de la parroquia San Juan de Pózul para la firma del convenio Interinstitucional entre el Gobierno Provincial de Loja y el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia San Juan de Pózul para la creación de la Escuela de campo café especial en la parroquia San Juan de Pózul.
6. Continuación del análisis del proyecto de reglamento interno para la manipulación, uso y alquiler de la máquina de ensilaje.
7. Lectura de oficios
8. Asuntos varios
9. Clausura de la sesión.

Puesto en consideración, el orden del día es aprobado por unanimidad.

TERCERO.- SALUDO E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

La señorita presidenta brinda un cordial saludo a los miembros presentes y manifiesta que existen varios temas de importancia que requieren conocimiento y resolución del pleno, algunos de los cuales no pudieron ser tratados con anterioridad debido a la imposibilidad de reunirse oportunamente.

En virtud de contar con el quórum reglamentario, declara formalmente instalada la sesión ordinaria y da la bienvenida a los asistentes, disponiendo continuar con el desarrollo del orden del día.

CUARTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS: ACTA DE SESION ORDINARIA NRO. 004-2026 DEL

VIERNES 27 DE FEBRERO DEL 2026, ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NRO. 005-2026 DEL JUEVES 12 DE MARZO 2026, ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NRO. 006-2026 DEL LUNES 30 DE MARZO 2026.

El Secretario informa que las siguientes actas se encuentran a disposición de los miembros para su conocimiento, revisión y aprobación, procediendo a dar lectura de las mismas

- Acta de Sesión Ordinaria N.° 04-2026, de fecha 27 de febrero de 2026.
- Acta de Sesión Ordinaria N.° 05-2026, de fecha 12 de marzo de 2026.
- Acta de Sesión Ordinaria N.° 06-2026, de fecha 30 de marzo de 2026.

Luego de su revisión, las actas son puestas en consideración del pleno las mismas que son aprobadas por unanimidad y se procede a la firma de las mismas.

QUINTO.- AUTORIZACIÓN A LA LIC. MARÍA MERCEDES CAMACHO ACARO PRESIDENTA DEL GAD DE LA PARROQUIA SAN JUAN DE PÓZUL PARA LA FIRMA DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA SAN JUAN DE PÓZUL PARA LA CREACIÓN DE LA ESCUELA DE CAMPO CAFÉ ESPECIAL EN LA PARROQUIA SAN JUAN DE PÓZUL.

La señorita presidenta informa al pleno que el Gobierno Provincial de Loja, a través del ingeniero **Augusto Cueva**, técnico de la institución, ha presentado la propuesta para la creación de una **Escuela de Campo de Café Especial** en la parroquia San Juan de Pózul, mediante la suscripción de un convenio interinstitucional.

Explica que el proyecto tiene como finalidad fortalecer la producción cafetalera mediante procesos de capacitación dirigidos a productores de la parroquia, promoviendo prácticas agroecológicas, el manejo y conservación de la fertilidad del suelo, la instalación de viveros para propagación vegetal, la elaboración de sustratos y semilleros, así como la producción de plántulas de café destinadas a beneficiar a los agricultores locales.

La presidenta señala que uno de los principales objetivos es facilitar el acceso a plantas de café de calidad para los productores de la parroquia, considerando la dificultad existente para obtener este material vegetal en pequeñas cantidades. Añade que la Prefectura prioriza la entrega de plantas a productores que establezcan superficies representativas de cultivo, con el propósito de que la actividad cafetalera constituya una fuente sostenible de ingresos para las familias.

Asimismo, destaca que el fortalecimiento del cultivo de café contribuye a la conservación del suelo y a la reducción del avance de la frontera agrícola, favoreciendo prácticas productivas ambientalmente sostenibles.

La magister Joselyn Chuquimarca pregunta que cual sería la contraparte del GAD.

La Presidenta indica, respecto a los compromisos del GAD Parroquial, informa que la contraparte consistiría principalmente en facilitar un terreno para la instalación del vivero, ubicado en el espacio posterior de las instalaciones del Gobierno Parroquial, además de aportar aproximadamente unos **USD 1.500,00 a 2.000,00**, recursos que serían destinados a la adquisición de fundas, caña guadúa y demás materiales necesarios para la construcción e implementación del vivero.

Durante el análisis, los señores vocales expresan diversos criterios. Se destaca la importancia del proyecto para fortalecer la producción de café en la parroquia y garantizar la disponibilidad de plántulas para los agricultores. También se consulta sobre el tiempo estimado para la producción de las plantas, el cuidado técnico del vivero y el acompañamiento que brindará la Prefectura durante la ejecución del proyecto.

Al respecto, la presidenta manifiesta que el proceso de producción de plántulas requerirá aproximadamente entre un año y un año y medio, dependiendo de las condiciones técnicas del cultivo, e indica que la asistencia y capacitación estarán a cargo del personal técnico del Gobierno Provincial, quienes orientarán tanto a los productores como a los estudiantes que eventualmente participen en las actividades de la Escuela de Campo.

El Ing. Henrry Vera expresa preocupación respecto a los resultados obtenidos en experiencias anteriores de escuelas de campo implementadas por la Prefectura, señalando la necesidad de garantizar el adecuado seguimiento y cumplimiento del convenio así mismo considera que, pese a los riesgos inherentes a cualquier proyecto productivo, constituye una oportunidad importante para apoyar al sector agrícola de la parroquia y diversificar las alternativas de producción frente a las dificultades que actualmente enfrenta el cultivo de maíz.

La Magister Joselyn pregunta cuál será el trabajo del gobierno provincial, que existirá un catastro de quienes tienen terreno y se dedican a esa actividad, sabemos que en el Sector Roncador la gente siembra bastante café, de manera personal no se ha visto resultados de las escuelas de campo, del convenio de ganaderos no han existido resultados, se va apoyar para esta nueva escuela pero será que se concluye, nos aventuramos a ver que pasa, indica que depende de la presidenta de exigir al prefecto el cumplimiento porque si no se hace, no tendremos resultados.

Finalmente, una vez concluido el análisis y sometido el punto a votación, el pleno **aprueba por unanimidad** autorizar a la licenciada **María Mercedes Camacho**, presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan de Pózul, para suscribir el **Convenio Interinstitucional Entre El Gobierno Provincial De Loja Y El Gobierno Autónomo Descentralizado De La Parroquia San Juan De Pózul Para La Creación De La Escuela De Campo Café Especial En La Parroquia San Juan De Pózul**, dejando constancia de la importancia de realizar el seguimiento permanente al cumplimiento de los compromisos establecidos por las partes.

SEXTO.- CONTINUACIÓN DEL ANÁLISIS DEL PROYECTO DE REGLAMENTO INTERNO PARA LA MANIPULACIÓN, USO Y ALQUILER DE LA MÁQUINA DE ENSILAJE.

La señorita presidenta informa que, conforme al análisis realizado en la sesión anterior, quedó pendiente definir el valor por concepto de alquiler de la máquina de ensilaje.

Se pone en conocimiento del pleno el cálculo de los costos de operación de la maquinaria, considerando el consumo aproximado de dos galones de gasolina por jornada de trabajo y el aceite requerido para su funcionamiento. Luego de revisar los valores estimados, se determina que el costo operativo directo asciende aproximadamente a **USD 0,92 por hora**, equivalente a alrededor de **USD 8,00 por una jornada de ocho horas**.

Los señores vocales manifiestan que, además del combustible y lubricantes, es necesario prever recursos para el mantenimiento preventivo y correctivo de la máquina, tales como la reposición de bujías, filtros, cuchillas y demás repuestos que puedan deteriorarse por el uso continuo. En virtud de ello, se analiza la conveniencia de fijar una tarifa que permita cubrir tanto los costos de operación como la creación de un fondo destinado al mantenimiento del equipo.

Después del correspondiente análisis, el pleno considera adecuado establecer un **valor de USD 3,00 por hora de utilización de la máquina**, monto que permitirá cubrir los costos de operación y generar recursos para futuras reparaciones y mantenimiento.

Asimismo, se determina que el **transporte de la máquina será de responsabilidad del usuario**, quien asumirá los costos de movilización desde las instalaciones del GAD Parroquial hasta el lugar de trabajo y su retorno.

Posteriormente, se continúa revisando el articulado del proyecto de reglamento, realizándose las siguientes observaciones:

- Se acuerda que el pago por concepto de alquiler de la máquina deberá efectuarse de manera anticipada, mediante depósito o transferencia a la cuenta autorizada del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan de Pózul.
- En cuanto a la operación de la maquinaria, se analiza que esta no podrá ser utilizada directamente por los beneficiarios, sino que deberá ser operada por el responsable designado por el GAD Parroquial. Luego del debate correspondiente, se resuelve que dicha responsabilidad recaerá en la **Comisión de Productividad**, considerando que esta comisión mantiene relación directa con las actividades agropecuarias y garantizará el adecuado manejo del equipo durante la presente y futuras administraciones.
- Respecto a las responsabilidades del usuario, se acuerda incorporar un artículo en el que se establezca que será obligación del solicitante proporcionar el material para el ensilaje, garantizar las condiciones adecuadas de acceso y trabajo, así como asumir la movilización de la máquina y del operador hasta el sitio donde se ejecutarán los trabajos y su retorno a las instalaciones del GAD Parroquial.
- De igual manera, se incorpora una disposición para los casos en que los trabajos requieran más de una jornada de ejecución, estableciendo que, de ser necesario utilizar la máquina por más de un día consecutivo, esta podrá permanecer en el lugar de trabajo bajo la responsabilidad exclusiva del usuario, quien responderá por su adecuada custodia hasta la culminación de las labores.

Concluido el análisis del articulado, los miembros del cuerpo legislativo acuerdan se incorpore todas las observaciones efectuadas durante las dos jornadas de revisión y presente el texto consolidado del reglamento en la siguiente sesión ordinaria, a fin de proceder con su análisis final y aprobación.

SEPTIMO: LECTURA DE OFICIOS

a) Oficio N.° GPL-PLSG-2026-897, de fecha 15 de julio de 2026, suscrito por el señor Prefecto de la provincia de Loja, mediante el cual remite el informe técnico elaborado por la Dirección General de Vialidad y Obras Civiles, relacionado con la solicitud presentada por el GAD Parroquial para la dotación de nueve alcantarillas destinadas al mejoramiento de las vías de la parroquia.

En el informe se comunica que, una vez realizadas las inspecciones correspondientes, se verificó la existencia de un convenio de ejecución vigente entre el Gobierno Provincial de Loja y el GAD Parroquial de San Juan de Pózul, razón por la cual se informa que, para suscribir un nuevo convenio, previamente deberá efectuarse el cierre técnico y administrativo del convenio actualmente en ejecución.

b) Solicitud presentada por el señor **Juan Nicolás Cando Maya**, mediante la cual solicita el apoyo con la maquinaria del GAD Parroquial para realizar la limpieza y mejoramiento de la vía de acceso a su vivienda ubicada en el sector Zaguayaco Alto, indicando que su esposa atraviesa un delicado estado de salud y requiere trasladarse periódicamente para recibir atención médica.

c) Solicitud presentada por el señor **Amado Díaz Quichimbo**, quien solicita la intervención de la maquinaria parroquial para efectuar la limpieza y mejoramiento de la vía de acceso a su predio agrícola ubicado en el barrio Canguracas, con el propósito de facilitar la salida de la producción de maíz.

d) Solicitud presentada por los moradores del barrio **Palmales**, mediante la cual requieren la dotación de pintura para realizar el adecentamiento y mantenimiento de los espacios públicos del sector, promoviendo el trabajo comunitario y el mejoramiento de la imagen del barrio.

e) Solicitud presentada por el señor **Alcides Oswaldo Granda Castillo**, quien requiere el apoyo con la maquinaria del GAD Parroquial para el mejoramiento de la vía que conduce desde Piedra Redonda hacia Balsas, con la finalidad de facilitar el transporte de la producción agrícola.

f) Invitación remitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Celica para participar en el **IV Encuentro de la Celicanidad 2026**, a desarrollarse los días **7 y 8 de agosto de 2026**, evento que contempla actividades culturales, deportivas, recreativas y productivas, así como el tradicional Pregón de la Celicanidad.

g) Solicitud presentada por la señorita **María Esperanza Toledo Jumbo**, quien solicita el apoyo con la maquinaria parroquial para la limpieza y mejoramiento de la vía de acceso a su propiedad ubicada en el sector Guajaranche, a fin de facilitar el transporte de su producción agrícola.

h) Oficio remitido por la directiva del barrio **Pueblo Nuevo**, mediante el cual invitan a las autoridades del GAD Parroquial a participar en las festividades en honor a la Santísima Virgen del Cisne, programadas para los días **21, 22 y 23 de agosto de 2026**. En el mismo documento solicitan la colaboración institucional con dos canecas de pintura para el adecentamiento del barrio y el apoyo para el arreglo del canal del techo de la cancha múltiple.

i) Solicitud presentada por el señor **José Enríquez**, mediante la cual requiere el apoyo con la maquinaria del GAD Parroquial para la limpieza de la vía y apertura del acceso hacia las chacras ubicadas en el sector **Canguracas**, señalando que el mal estado de la vía dificulta el transporte de la producción agrícola de aproximadamente diez productores del sector.

j) Solicitud presentada por el señor **Eric Manuel Rivas Elizalde**, quien solicita la limpieza y habilitación del acceso hacia su predio agrícola, debido al deterioro ocasionado por las lluvias, lo cual dificulta el ingreso de vehículos.

k) Solicitud suscrita por los señores **Rosario Castillo, Rosa Díaz y Primitivo Eras**, moradores del barrio **Canguracas Soledad**, quienes solicitan el apoyo con la maquinaria parroquial para realizar el mantenimiento de la vía de acceso a las chacras y facilitar el transporte de la producción agrícola.

Concluida la lectura de los oficios, la señorita presidenta informa que la maquinaria continúa ejecutando trabajos de mantenimiento vial en distintos sectores de la parroquia, indicando que ya se han atendido varios requerimientos en los sectores de **Ciénego, Naranjapamba y Jazmines**, mientras que posteriormente se intervendrán los sectores de **Guángulo, Piedra Redonda y Tishangara**.

Durante el análisis, varios vocales recomiendan mantener comunicación permanente con los solicitantes para informarles sobre la programación de los trabajos y evitar inconvenientes derivados de los tiempos de espera. La señorita presidenta manifiesta que se estima atender las solicitudes pendientes en un plazo aproximado de quince días, sujeto a las condiciones climáticas y a la disponibilidad de maquinaria y material pétreo necesario para mejorar los tramos más críticos.

Respecto al oficio remitido por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Celica, relacionado con la invitación al **IV Encuentro de la Celicanidad 2026**, el pleno analiza la posibilidad de participar en el evento. La señorita presidenta informa que la participación institucional implica recursos económicos destinados a la elaboración del carro alegórico y demás actividades requeridas, por lo que, tenemos que ver la disponibilidad presupuestaria de la institución.

En relación con la respuesta emitida por el Gobierno Provincial de Loja sobre la solicitud de alcantarillas, la señorita presidenta explica que será necesario concluir el convenio actualmente vigente para posteriormente gestionar un nuevo convenio que permita obtener el material requerido para intervenir varios pasos críticos de la parroquia.

OCTAVO: ASUNTOS VARIOS

En este punto, la magister Joselyn Chuquimarca informa que moradores del barrio **Miraflores** han solicitado apoyo para realizar la fumigación de maleza en los alrededores de la capilla, parque y demás espacios comunitarios, además de consultar sobre la posibilidad de recibir pintura para efectuar mingas de adecentamiento.

La señorita presidenta manifiesta que anteriormente estos trabajos se realizaban con el apoyo del personal encargado de recolección de desechos; sin embargo, debido a cambios administrativos, actualmente es necesaria la autorización del Comisario Municipal para disponer del personal, razón por la cual gestionará la respectiva coordinación para atender la solicitud.

Asimismo la vocal Joselyn pregunta sobre las familias en riesgo e informa la presidenta que previamente se remitió un oficio al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal respecto al sector donde se ubica el riesgo, considerando la existencia de proyectos habitacionales previstos para esa zona, con el propósito de determinar la viabilidad de realizar nuevas inversiones.

Posteriormente, un vocal recomienda que la lectura y aprobación de las actas de sesiones se realice de forma consecutiva en cada reunión, a fin de mantener actualizada la documentación institucional y facilitar el seguimiento de las resoluciones adoptadas.

La señorita presidenta señala que actualmente existen varias actas pendientes de aprobación, por lo que propone continuar incorporando tres actas por sesión hasta normalizar el archivo institucional, propuesta que cuenta con la aceptación del pleno.

No habiendo más asuntos que tratar, se continúa con el último punto del orden del día.

DECIMO: CLAUSURA DE LA SESIÓN

La señorita presidenta agradece la asistencia y participación de los señores vocales durante el desarrollo de la sesión, destacando la importancia de los temas analizados y el compromiso de continuar ejecutando las actividades y proyectos en beneficio de la parroquia.

Siendo tratados todos los puntos constantes en el orden del día, siendo las 16H24 del día 16 de julio del 2026 se declara clausurada la presente sesión ordinaria, dejando constancia de lo actuado para los fines legales correspondientes.

Observaciones.

Para constancia firman los miembros del GAD Parroquial:

Lcda. María Mercedes Camacho Acaro
PRESIDENTE DEL GAD

Sr. Marco Antonio Maza Arévalo
VICE PRESIDENTE DEL GAD

Lic. César Daniel Maza Piedra
VOCAL DEL GAD

Mgtr. Joselyn Chuquimarca Manzanillas
VOCAL DEL GAD

Ing. Luis Henrry Vera Arizaga
VOCAL DEL GAD

Lo certifico. –

Wilman Luzón G.
SECRETARIO- TESORERO